

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación Sector I-10/S para la instalación de un parque fotovoltaico**

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía número 102/2019, de fecha 17 de abril de 2019, el Proyecto de Reparcelación del Área Integrada I-10/s.1 Araba, Parque Fotovoltaico y de conformidad con el artículo 156 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser consultado en las oficinas municipales, por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ribabellosa, 17 de abril de 2019

La Alcaldesa

MIREN SANTAMARÍA MARTÍNEZ